

PUBLICACIÓN:

EL CONSEJO RECTOR DEL IMPEFE EN SESIÓN DE 21 de DICIEMBRE DE 2022 APROBÓ MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, APROBADA POR CONSEJO RECTOR DE 14/12/2022, CORRESPONDIENTE A DOS EXPEDIENTES REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN PARA EL ESTÍMULO Y FOMENTO DEL CONSUMO EN EL PEQUEÑO COMERCIO DE CIUDAD REAL (BOP 14/03/2022). 2º PERIODO.

Considerando informe del órgano instructor de fecha 21 de diciembre de 2022, y habiéndose comprobado error material dos expedientes de comercios participantes, realizadas las comprobaciones necesarias, se modifica el importe de bonos consumidos y por tanto de subvención.

MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO SUBVENCIONABLE DE LA II CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA EL ESTÍMULO Y FOMENTO DEL CONSUMO EN EL PEQUEÑO COMERCIO DE CIUDAD REAL (BONOS DE COMERCIO) IICONVOCATORIA BOP 14/03/2022

Nº	NOMBRE	RAZON SOCIAL	IMPORTE DE BONOS CONSUMIDOS	SUBVENCIÓN 40%
1	MIGUEL ÁNGEL MADRID MACHUCA	PELUQUERÍA DE CABALLEROS MACHUCA	En lugar de 710,00 € corresponden 720,00 €	En lugar de 284,00€ corresponden 288,00 €
2	MERCEDES GARCÍA MORATO	PAPELERÍA LEYPE S.L	En lugar de 3.000 € corresponden 1.860,00 €	En lugar de 1.200 €, corresponden 744,00 €